REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Guadalajara de Buga - Valle del Cauca

FECHA FIJACIÓN DEL TRASLADO: SEPTIEMBRE 2 DE 2021

PROCESO QUE SE FIJA EN LISTA DE TRASLADO

PROCESO	DIVISORIO
DEMANDANTE	JHEFRY GARCÍA SALGADO
DEMANDADO	JEAN PEARE GARCÍA SALGADO
RADICACIÓN	76-111-31-03-001-2018-00052-00

CLASE DE TRASLADO	Del RECURSO DE REPOSICIÓN presentado por el apoderado judicial de la señora Argenis Castrillón Rodríguez, contra el auto n.° 614 del 18 de agosto de 2021 [ver auto].

EMPIEZA A CORRER	Septiembre 3 de 2021 (7:00 a.m.)
FINALIZA	Septiembre 07 de 2021 (4:00 p.m.)

TÉRMINO	Tres (3) días (Inc. 2° Art. 319[1] y Art. 110[2] Inc. 2° C.G.P.)

DÍAS INHÁBILES	Septiembre 4 y 5 de 2021 (Sábado y Domingo)

- Para ver el Recurso de Reposición dar clic AQUÍ.
- En caso de que el documento no se pueda ver y descargar comunicarse al correo: j01ccbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co
- El horario señalado en el presente traslado, es conforme al Acuerdo CSJVAA20-43 de junio 22 de 2020 del Consejo Seccional de la Judicatura del Valle del Cauca [ver acuerdo].

DIANA LUCÍA BOTERO SANTAMARÍA
Secretaria
Ag.

Firmado Por:

Diana Lucia Botero Santamaria
Secretario
Civil 001
Juzgado De Circuito

[1] http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1564_2012_pr007.html#319.
[2] http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1564_2012_pr002.html#110.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Guadalajara de Buga - Valle del Cauca
Valle Del Cauca - Guadalajara De Buga

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bf60e8a8ae82316ac2ffbebe9cef5fe0410de488cc6480cd2679982b5e1f8f99**
Documento generado en 01/09/2021 04:12:21 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica